

DECRETO ALCALDICIO N° 002442

QUINTERO, 04 JUL. 2016

**VISTOS:**

1. Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés comunal en el ámbito local;
2. La importancia de desarrollar actividades para la comunidad en conjunto con las empresas de la zona, potenciando así la inserción laboral;
3. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

**AUTORÍCESE** la realización de la "4ª Feria Laboral 2016", a realizarse el día 26 de agosto de 2016, entre las 09:00 y las 15:00 horas, en el Salón de Eventos Francisco Coloane, la que contará con stands de las distintas empresas de la zona.

**DISPONGASE**, el apoyo municipal para la organización y ejecución de la actividad.

**IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. DIDECO
5. Departamento de Control
6. OMIL